

debia ser guardado religiosamente por ambas partes, no habia dictado providencia alguna que tendiese á faltar á él; mas atendida la obligacion en que V. S. se considera á virtud de órden de su gobierno, me limito á responderle, que puede cuando guste comenzar sus hostilidades, á que correspondere debidamente.—Respecto de prisioneros americanos diré á V. S. que solo existen en este Cuartel general los siete de que le acompaño lista nominal; confiado en lo que V. S. me manifiesta de haber puesto en libertad á varios mexicanos, he determinado, para corresponder á su generosidad, hacer lo propio con los siete referidos, y que la comisaria de este Ejército los socorra con setenta pesos para sus alimentos en el camino.—Dice V. S. que cuando se verificó en Monterey el convenio citado, tenia la esperanza de que los términos en que se concibió abrirían un camino para que entre ambas Repúblicas se celebrase una paz honrosa. Prescindiendo de si ese convenio fué efecto de la necesidad, ó de la noble mira que V. S. indica, me reduciré á decirle; que, por el espíritu y decision que advierto en todos los mexicanos, debe V. S. desechar toda idea de paz

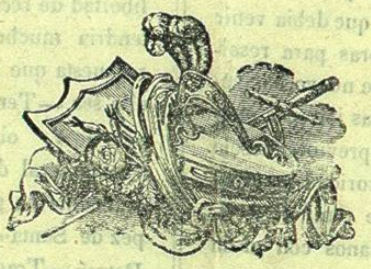
S. E. me manda ponerla en conocimiento de los habitantes del Estado, para que se preparen á coadyuvar como Mexicanos, al triunfo de la mas justa de las causas, y á sacrificarse, si necesario fuere, por la Independencia, por la Libertad y por la Religión. Dicho E. S. Gobernador no descuida de un asunto tan vital para el honor y felicidad de la República. Cuenta con que los Queretanos, unirán sus esfuerzos para conservar objetos tan sagrados. Las propiedades, las familias y el honor de estas que es bien de inestimable valor, se hallan espuestos á sufrir, los ataques de esa horda de bandidos que nada respetan. Un esfuerzo simultaneo de todos los Mexicanos les demanda la Patria. Un esfuerzo no mas, y el triunfo será nuestro por que Dios protege la justicia.

Querétaro Noviembre 15 de 1846.

entre tanto un solo norte-americano pise armado el territorio de esta República, y subsistan al frente de sus puertos las escuadras que los hostilizan. Sin embargo, el Congreso extraordinario debe reunirse en la Capital á fines del presente mes; y este agosto Cuerpo, resolverá lo que juzgue mas conveniente al honor y á los intereses de la Nacion.—El Mayor Graham no á llegado hasta este cuartel general, y si lo hubiera hecho, le habria atendido como lo exigen su caracter y empleo, obsequiando á la vez, la recomendacion que V. S. se sirve hacerme.—Mando esta comunicacion por extraordinario al Saltillo, para que de la misma manera se remita á V. S.—Tengo el honor con este motivo de ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.—Dios y libertad Cuartel general de San Luis Potosí, á 10 de Noviembre de 1846.—Antonio Lopez de Santa-Anna—Sr. Mayor general D. Z. Taylor, General en jefe del Ejército de los Estados Unidos del Norte.—Monterey de Nuevo Leon.

Son copias. Cuartel general de San Luis Potosí, Noviembre 10 de 1846.—Manuel M. Gil Srio.

Manuel M. de Vertiz. Srio.



Imprenta de Perez, calle de Miraflores n. 17.

RECUERDO INTERESANTE AL PUEBLO QUERETANO.

CONCIUDADANOS: las actuales críticas circunstancias en que nos hallamos, nos presentan un cuadro tan triste y lamentable, cual jamas ha visto la historia de trescientos y tantos años que contamos de haber visto la primera luz en el basto y opulento suelo mexicano: ni nuestros mayores y mas sabios campeones imaginaron la catástrofe espantosa que con terrible golpe descarga el tirano extranjero en los estramuros de la república mexicana, ni escaparemos de su infernal yugo; si por la especial y poderosa proteccion de nuestra gran reyna María Santísima del Pueblito no somos salvos.

Una nacion insolente, sin educacion, sin moralidad y sin religion, ha intentado reconquistarnos con la mas detestable ignominia: ha empuñado la espada contra los valientes y honrados mexicanos, para destruir nuestros intereses, nuestros hijos, nuestra religion y nuestra ecsistencia, y entrándose por nuestros territorios ha perpetrado los mayores escesos: se ha apoderado ya de varias ciudades y puertos de nuestra república: ha atacados nuestra propiedad, sembrando por donde transita su venenosa conducta é inmorality: dejando burlada la honradez de las casadas, extuprando las virginidad de las doncellas, ultrajando la honestidad de las viudas, y cometiendo para colmo de su iniquidad el mas horrendo crimen de la sodomia. En una palabra, nos manifiesta su inicua conducta una viva imágen de los moradores de aquellas cinco ciudades nefandas, que en otro tiempo destruyó el Altísimo con fuego del cielo, en justo castigo de sus torpezas y enormes delitos, no quedando de ellas, sino pavezas y hediondez perpetua hasta el fin de los siglos: propia semejanza no presenta hoy esa nacion inculta.

Quizá Dios en castigo de nuestros pecados habra permitido enviarnos el terrible azote de su divina justicia; así como en aquel tiempo lo ejecutó con su pueblo querido de Israel cuando éste ingrato se le revelaba idolatrando: le enviaba naciones bárbaras que lo subyugasen y oprimiesen, hasta que reconociendo éste á su verdadero Dios, se humillaba y convertia á su divina ley; entónces el Señor misericordioso estendia su brazo poderoso, los volvia á su seno paternal, y les retiraba á sus enemigos dejándolos en paz y completa libertad. Nosotros somos ahora su pueblo querido, y protegido por su Santísima madre: volvamos pues á su misericordia protestándole la enmienda y no volver á ofenderle corrigiendo nuestros vicios, y entónces veremos prodigios en su proteccion: no osarán los opresores bárbaros atacar ya nuestra sagrada religion, que con el mas vivo ahinco quieren arrancarla de nuestros corazones; pero si insistieren en sus designios depravados, y obstinados se arrojaran sobre nuestros templos, ultrajar al soberano Señor Sacramentado, burlarse de sus ministros y hacer caballeriza el lugar sagrado, volemós á los santuarios del Señor á defender su divino culto; que entren en horabuena, pero primero por sobre nuestros cadáveres y sobre los de nuestros hijos pequeñitos: que rieguen con nuestra propia sangre los pavimentos de los templos: que incendien los ornamentos, vasos sagrados y cuanto sea de lugar santo, que mezcladas nuestras cenizas con tan preciosas reliquias, subirán al cielo en holocausto verdadero ante la augusta magestad de nuestro Dios, y los suspiros y gemidos de nuestros hijos inocentes, penetrarán los oidos de su criador, mientras que las naciones cultas inmortalizan nuestro nombre engrandeciéndonos con el

65

25

glorioso renombre
ta! ¡Religion ad
rido Jesus, que c
pasion y muerte
rá que derramen
nuestro amor; si
En otro tien
de Sobach gener
dió el triunfo, baj
ro, extraordinario
enemigo, haciend
tantos caballos, d
zosa de cincuenta
con nuestro gene
ejército. ¡He ac
y al protegido de
roe de Tampico, y
ro en medio de un
un metrallazo le s
carmiento á nuest
pada invencible; e
nuestros enemigos
Dios) toda nuestra
toria y el complet
ner en paz y tranq

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

tos relativos á la Estadística, á la Legislacion, al Comercio, á las Artes y á la Administracion de justicia. Los periódicos y demas impresos, darán alguna idea de la opinion pública, y los hechos que refieren, servirán útilmente, no solo al historiador, sino al literato y al poeta. Ultimamente; el método que se propone en el Reglamento y la clasificacion de los papeles que en él se establece, darán por preciso resultado la mayor facilidad para encontrar los documentos que se soliciten y para verificar las citas que sean necesarias en cualquier caso.

Además: convencido el ministerio de que una gran parte de nuestros manuscritos antiguos se halla en España, ha abierto negociaciones con S. E. el Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, ministro plenipotenciario de S. M. C., para recoger aquel importante depósito, ó cuando menos, copia auténtica de los expedientes; y ha tenido la satisfaccion de que el ilustrado representante de nuestra antigua metrópoli, no solo se ha mostrado deferente, sino gustoso en contribuir á tan benéfico proyecto. En tal virtud, el gobierno se ocupa en proporcionar los medios necesarios para lograr ese objeto, que tal vez se entenderá á las otras naciones de Europa.

El jefe supremo de la nacion espera, por lo mismo, que V. ejercitando todo su celo por el bien público y por los progresos de la ilustracion, cumplirá exactamente la parte que le corresponda del Reglamento, y hará que cumplan las oficinas, corporaciones y funcionarios que estén bajo su autoridad. Extraño felizmente á las cuestiones de partido el decreto de hoy, se promete el gobierno que será visto con agrado y cumplido con empeño, no solo por las personas á quienes comprende, sino por los particulares, que pueden tambien contribuir eficazmente á la organizacion del Archivo, y para lo cual les excita este ministerio.

Protesto á V. mi afecto y consideracion.

Dios y libertad. México, Noviembre 19 de 1846.

Lafuagua.

Imprenta de Francisco Frias, calle de la Flor-baya n. 5.—1846.

1846

El de... en 19 al que
at al an-
millones de
vonna de
es una
que se en
Supremo
las fuer
y aese
las necesidad!
no se tra
ger entre la
imposicion de empréstitos quede
otra suerte repugnancia y el hor
roroso espectáculo de nuestros
operito nuestro no por los infame
me invasores sino por el hom
bre. En tal fatal alternativa
el Sr. General Encargado del
Supremo P. Ejecutivo se ha